



UNIVERSIDAD
**SAN IGNACIO
DE LOYOLA**

FACULTAD DE DERECHO

Carrera de Relaciones Internacionales

**IMPORTANCIA DEL SMART POWER EN LA POLÍTICA
EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS Y EL GRUPO DE LIMA
ANTE LA CRISIS DE VENEZUELA EN LOS AÑOS 2018-2019**

**Trabajo de Investigación para optar el Grado Académico
de Bachiller en Relaciones Internacionales**

MARIANA ANGELICA HUAMAN CABANILLAS

Lima – Perú

2020

ÍNDICE

PARTE I: ANTECEDENTES	4
I. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	4
1. INVESTIGACIONES PREVIAS	6
PARTE DOS: DESARROLLO CONCEPTUAL	11
II. CONCEPTOS BÁSICOS.....	11
2. CONCEPTOS GENERALES DEL SISTEMA INTERNACIONAL	11
2.1 SISTEMA INTERNACIONAL	11
2.2 POLÍTICA EXTERIOR / POLÍTICA INTERNACIONAL	12
2.3 TOMA DE DECISIONES	13
3. CONCEPTOS GENERALES DEL PODER.....	14
3.1 PODER.....	14
3.2 TEORÍAS DEL PODER.....	15
3.3 TEORIA DEL PODER RELACIONAL POR JOSEPH NYE	17
III. ACTORES.....	18
4. ESTADOS UNIDOS Y SU POLÍTICA EXTERIOR	18
5. GRUPO DE LIMA.....	21
5.1 DECLARACIÓN DEL GRUPO DE LIMA.....	22
IV. CONCLUSIONES	25
REFERENCIAS	26

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad analizar la situación de crisis de Venezuela durante los últimos dos años (2018-2019), desde el punto de vista de los demás actores internacionales de la región, además de cómo es que entre los estados y el sistema internacional existen o se implementan diversos mecanismos que forman parte de la política exterior y la toma de decisiones en conflictos internacionales, los cuales buscan acabar de forma pacífica las crisis internas que puedan afectar no solo el desarrollo estructural de una nación; por sobre todo cuando es el pueblo quien se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Para ello, será necesario evaluar y analizar los conceptos básicos de donde se sitúan y nacen las principales características del sistema internacional y sus principales actores, así como también agregar y contrastar los nuevos conceptos que han ido dando durante la evolución de las relaciones internacionales.

Asimismo, analizaremos el valor agregado que tienen estos nuevos conceptos para los estados al momento de lograr o buscar sus objetivos dentro de la política internacional, como es que estos nuevos conceptos son desarrollados por los estados y si su utilización les ha dado los resultados satisfactorios que buscaban; o cuanto más se debe trabajar entre estados para conseguir metas satisfactorias mediante la implementación de nuevos conceptos como lo es el Smart Power de Joseph Nye.

PARTE I: ANTECEDENTES

I. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

Durante los últimos años el vecino país de Venezuela se ha visto enfrascado en una mezcla contundente de crisis que afecta todos los diversos ámbitos como el económico, político y ha llegado a su punto más álgido con la crisis humanitaria, la cual ha traído como consecuencia la extensa migración de venezolanos hacia territorios extranjeros contiguos, propiciando un problema migratorio que se extiende por todo el continente sudamericano.

Ante el estallido de la crisis humanitaria en Venezuela y las contundentes oleadas migratorias a causa de los problemas internos, gran parte de la región sudamericana se ha visto afectada debido al desplazamiento de personas hacia las fronteras de los países aledaños y el establecimiento de miles de migrantes en diversos destinos de la región como Colombia y Perú, que a la fecha sobrepasan las centenas de miles de migrantes.

Según R. Evan Ellis en un artículo publicado por el Military Review, plantea algunos datos importantes del problema como:

La crisis en Venezuela es un problema para el país y la región que ni el derecho internacional ni las instituciones multilaterales existentes están bien equipadas para manejar. Para los estados vecinos, las alternativas políticamente aceptables parecen ser pocas.

Por ejemplo, es poco probable que Estados Unidos, u organizaciones como las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos (OEA), opten por intervenir físicamente o puedan actuar de manera suficientemente impactante para alterar la trayectoria actual de Venezuela hacia una crisis interna más amplia y violenta. Sin embargo, tanto los Estados Unidos como las instituciones multilaterales tienen alternativas plausibles y pueden tener la capacidad de desempeñar un papel decisivo en la gestión de las consecuencias de esa crisis para la región sin intervención directa. (Ellis, 2017)

Cabe agregar que, en el reporte mencionado anteriormente, una vez más R. Evan Ellis nos da una posible referencia de cuáles podrían ser los posibles escenarios ante la crisis:

Los escenarios plausibles para Venezuela (todos negativos) caen libremente en tres grupos, basados en suposiciones sobre qué lado prevalece y si la violencia se mantiene o se disipa: (1) resistencia al agotamiento y consolidación del estado criminal, en este escenario, los militares y el gobierno mantiene la cohesión y no hay intervención extranjera. La mayoría de la resistencia civil es reprimida o huye del país. (2) escalada de violencia resuelta mediante la imposición de un régimen de compromiso pseudodemocrático, la violencia excede la capacidad de control de la Guardia Nacional de Venezuela; posiblemente con algunas unidades disolviéndose o declarándose leales a la oposición.

Los jugadores extra hemisféricos clave, incluidos los chinos y los rusos, hacen un acuerdo tácito con la oposición a cambio de garantías de protección de sus negocios y otros intereses en el país y (3) criminalidad prolongada, represión e insurgencia, la violencia continua conduce a un colapso económico amplio y la salida más alta de refugiados de los tres escenarios contemplados. En este escenario, los principales actores extranjeros, incluida China, probablemente se coordinarían para evacuar a sus trabajadores.

Dependiendo del riesgo que representa para las instalaciones petroleras rusas, chinas y de otro tipo, podría ser posible el acuerdo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para una misión de mantenimiento o aplicación de la paz. (Ellis, 2017, p. 25-26)

Ante las referencias extraídas de la memorable investigación de Evan Ellis y viendo que ya han transcurrido dos años desde que se presentó el reporte, debemos agregar, cómo se mencionó anteriormente la importancia para una posible solución de la crisis implementar las nuevas teorías del poder; como las definidas por Joseph Nye, en donde nos brinda el Smart power como solución más factible y más acorde con la era de la información y globalización.

Para Nye, el Smart power se define: “como la habilidad de combinar el hard power con el soft power, para obtener los resultados que se quieren”. (Nye, *The Power to Lead*, 2008) Al mismo tiempo Nye desarrolla al hard power como: “la habilidad de obtener los objetivos que quieres, a través de zanahorias y palos; en donde la zanahoria representa beneficios o sanciones económicas y los palos representa la fuerza militar”. (Nye, *The Power to Lead*, 2008) También Nye, nos habla

del soft power y lo define como: “la habilidad de obtener lo que se quiere mediante la atracción, sin la necesidad de utilizar la fuerza y en donde la cultura, las políticas públicas y los ideales políticos”. (Nye, 2004)

Tomando como referencia lo ya mencionado por Nye, el Congressional Research Service realiza un artículo informativo sobre la situación de Venezuela resaltando la creación del Grupo de Lima como:

El 8 de agosto de 2017, 12 países del hemisferio occidental firmaron el Acuerdo de Lima, un documento que rechaza lo que describió como la ruptura de la democracia y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en Venezuela. Los países signatarios incluyeron a Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú. En 2018, Guyana y Santa Lucía se unieron al Grupo de Lima, que no reconoció la reelección de Maduro en mayo de 2018.

El 4 de enero de 2019, 13 miembros del Grupo de Lima firmaron una declaración instando al presidente Maduro a no asumir el poder el 10 de enero de 2019. Los países resolvieron reevaluar su nivel de compromiso diplomático con Venezuela, implementar prohibiciones de viaje o sanciones a los funcionarios de Maduro (como lo han hecho Canadá y Panamá), suspender la cooperación militar con Venezuela e instar a otros en la comunidad internacional a tomar medidas similares. (Congressional Research Service, 2019, p. 22)

Con lo que en conclusión podríamos entender que ante la actual situación de crisis en el país de Venezuela y ante los diversos estudios que nos formulan que, debido al avance de siglo y las nuevas tecnologías, los estados deben buscar otro tipo de soluciones a las crisis existentes, en el caso del presente trabajo de investigación una posible solución al problema se encuentra en la importancia que los países dan a su política exterior mediante el ejercicio del Smart power.

1. INVESTIGACIONES PREVIAS

Dr. R. Evan Ellis, 2017, The Collapse of Venezuela and Its Impact on the Region

En el informe presentado por Evan Ellis; un profesor de investigación de América Latina que ha publicado más de 180 trabajos con referencia al continente, para el Military Review, nos

Menciona la situación de la crisis de Venezuela para el año 2017, en el informe también nos plantea tres posibles escenarios de posible solución desarrollarían con el paso de los años.

En el informe también hace referencia en las conclusiones al papel que jugaría Estados Unidos y la región Latinoamericana con respecto a la solución del conflicto, sin embargo, Ellis menciona que Estados Unidos no debe hacer uso del hard power en el conflicto pues solo agravaría la percepción que se tiene del país en gran parte de la región latinoamericana.

La revisión de esta investigación aporta valiosa información sobre qué puede pasar si es que la situación persiste como está, además nos brinda una serie de premisas que nos ayuda a entender y analizar la necesidad de la solución del conflicto por vías como el Smart power y el poder relacional de los Estados para lograr un bien común.

Congressional Research Service, 2019, Venezuela: background and U.S. Relations

En el informe presentado por el Congressional Research Service, sobre la situación actual de Venezuela, explica como primer punto la historia y el desenvolvimiento de la crisis, junto con los factores más resaltantes de la misma, no solo en el país de origen sino también el efecto a corto y mediano plazo en la región.

Este artículo juega un papel importante para la presente investigación, pues en él se explica de forma muy precisa como es que los estados Latinoamericanos pueden mediante su política exterior incentivar a las posibles soluciones, sobre todo teniendo como resalte no solo la actuación unilateral de cada uno, sino a través de un bloque regional sólido que pueda aportar y/o marcar las pautas a la solución pacífica.

Joseph Nye, 2004, Soft Power the Means to Success in World Politics

En este libro Joseph Nye desarrolla el concepto teórico del soft power y cómo es que este debe aplicarse en las relaciones internacionales con el fin de conseguir los objetivos previstos sin la necesidad de recurrir a la fuerza, utilizada comúnmente en el hard power, a través de la coerción de poder militar y las sanciones o beneficios económicos.

Nye plantea que, con el avance de la globalización y la variedad de actores del sistema internacional, el soft power resulta más atractivo y viable, pues se fundamenta en obtener resultados mediante la formulación de preferencias y el atractivo de los Estados por su cultura, sus ideales políticos y las políticas del país.

La información teórica que se desarrolla en este libro es de vital importancia para el presente trabajo de investigación, pues nos brinda los conceptos claves para entender y analizar las variables principales de la investigación.

Joseph Nye, 2011, The Future of Power

En una oportunidad más Joseph Nye nos vuelve a definir la importancia del Soft power, como la capacidad para obtener los objetivos a través de la atracción, en lugar de la coerción, en este libro Nye nos agrega como definición al Smart power como la capacidad de combinar el hard y soft power, al momento de conseguir los objetivos. También nos desarrolla los conceptos del poder relacional, el cual él define como; dirigir el cambio, controlar la agenda y establecer preferencias.

Con la actualización de la teoría planteada anteriormente, este libro de Nye juega un papel fundamental en la investigación pues nos va a permitir analizar y ensamblar el papel que debe jugar la política exterior de los países de la región para obtener resultados positivos en la solución de la crisis de Venezuela, usando los puntos del poder relacional de Nye, también influenciados por el concepto de Smart power.

Reese H. Johnson, 2014, Losing influence: regional effects of U.S. foreign policy with Venezuela

En el trabajo de tesis realizada por Reese Johnson, para la Escuela Naval de Posgrado de Monterrey, California, el autor desarrolla:

El grado en que la política de EE. UU. Hacia Venezuela ayuda a explicar la disminución de la influencia de EE. UU. En América Latina, centrándose en el período desde 1998, cuando el izquierdista Hugo Chávez asumió el cargo de presidente de Venezuela. La tesis sostiene que la política exterior de los Estados Unidos hacia Venezuela ha afectado negativamente su influencia regional en América Latina, de dos maneras. Primero, al adoptar posturas políticas hacia Venezuela que han sido rápidas y duras en relación con las posturas dominantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estados Unidos se ha aislado en cierta medida de la OEA, una organización que opera por consenso. En segundo lugar, parece que el antagonismo de Estados Unidos hacia Venezuela ha ayudado a alentar el surgimiento de organizaciones regionales que compiten con la OEA y en

las que Estados Unidos no forma parte. Por lo tanto, en la medida en que los EE. UU. hayan conservado su influencia en la OEA, esa influencia tiene menos importancia a nivel regional de lo que sería de otro modo, debido a las organizaciones competidoras. La tesis argumenta que, para recuperar parte de su influencia perdida en América Latina, Estados Unidos debe primero buscar asuntos de acuerdo mutuo dentro de la OEA para recuperar la confianza de los Estados miembros. A partir de ahí, Estados Unidos puede volver a participar en una política exterior efectiva con Venezuela, pero a través de la OEA como intermediario. (Johnson, 2014, p. V)

Lo desarrollado por Johnson sirve de referencia para el presente trabajo de investigación, pues brinda un background fundamental sobre un antes y después de las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela, que nos ayuda a entender de forma más clara, como es eran las relaciones entre ambos Estados previo a la toma del poder por parte de Hugo Chávez, y como luego del establecimiento de un líder autoritario, las relaciones decaen.

Jason W. Cronin, 2004, Soft Power and Its impact on U.S. influence in Latin America

La tesis desarrollada por Jason Cronin, para la Escuela Naval de Posgrado plantea la siguiente información:

El papel de América Latina en la política exterior de EE. UU. ha disminuido y fluido durante más de 100 años. En los últimos 15 años, la relación entre los Estados Unidos y América Latina ha visto una caída precipitada tanto en la cooperación como en la cordialidad. Las relaciones amistosas que Estados Unidos alguna vez disfrutó con Brasil y Venezuela específicamente se han vuelto amargas. Con el creciente interés de los Estados Unidos en completar un acuerdo del Área de Libre Comercio de las Américas para enero, las relaciones con Brasil son vitales. La continua dependencia de Estados Unidos del petróleo importado de Venezuela y la preocupación de Estados Unidos por la creciente relación de Venezuela con Cuba hacen que este país también sea importante para la política exterior de Estados Unidos.

La tesis se centra en la capacidad de los Estados Unidos de usar su influencia cultural (poder blando) para afectar positivamente las relaciones de los Estados Unidos con Brasil y Venezuela. Al analizar los efectos pasados y presentes de la

influencia cultural de los EE. UU. en estos dos países, los EE. UU. pueden comprender y apreciar mejor la influencia que ejerce como la única superpotencia que queda en el mundo. Esta tesis concluye que, a pesar de la evidencia histórica, EE. UU. ha tenido y continúa teniendo una propensión a usar tácticamente la influencia del poder blando, disminuyendo la efectividad de su poder e influencia innata como líder mundial en asuntos militares, económicos, culturales y tecnológicos. Por el contrario, los EE. UU. intenta usar su poder duro (militar y económico) estratégicamente, por lo tanto, solo generan antiamericanismo a nivel mundial. (Cronin, 2004, p. V)

El trabajo de investigación desarrollado por Cronin nos ayuda a comprender por una parte, como es que durante un tiempo Estados Unidos ha visto la aplicación del hard power en la región Latinoamericana como la solución más efectiva y rápida a los problemas internacionales, por ende esto nos ayuda a comprender algunos parámetros de la política exterior estadounidense y nos permite intentar descifrar el posible uso del Smart power como una nueva opción a la solución de los conflictos en la región.

PARTE DOS: DESARROLLO CONCEPTUAL

II. CONCEPTOS BÁSICOS

2. CONCEPTOS GENERALES DEL SISTEMA INTERNACIONAL

2.1 SISTEMA INTERNACIONAL

Para Juan Carlos Pereira, en su diccionario de Relaciones Internacionales y Política exterior menciona lo siguiente:

El término *sistema internacional* suele ser comúnmente utilizado como sinónimo de sociedad internacional. Esta confusión viene determinada por el desconocimiento respecto al contenido y significación de ambos que, en ningún caso, pueden ser intercambiables. El término y el concepto de sociedad internacional destacan el componente social, abierto y desigual, con numerosos actores dependientes interactuando, y el de sistema internacional supone una visión cerrada, limitada, jerárquica y regulada en donde el carácter interestatal ocupa un primer plano.

Una parte de los estudiosos y especialistas optan por la utilización del concepto de sistema internacional consideran que no es posible contenerse con el recurso a conceptos vagos con los de la sociedad o comunidad; primero, porque los vocablos son susceptibles de múltiples interpretaciones; segundo, porque su uso supone aceptar un proceso difícilmente asumible: nada permite afirmar que la existencia de las relaciones internacionales haya dado nacimiento a una sociedad y, mucho menos, a una comunidad internacional. En el primer caso y, sobre todo, en el segundo, ello supondría haber alcanzado un estudio que no parece corresponder al estado en el que se encuentra el mundo.

Según estos pensamientos, si nos referimos al criterio tradicional *ubi societas, ibi jus*, está claro que las relaciones internacionales todavía escapan, en lo esencial, al imperio del derecho, que es el único capaz de fundamentar la existencia de una sociedad, en el sentido completo del término. Asimismo, no es posible considerar en el medio internacional la conclusión del famoso Pacto Social, la virtud del cual cada actor individual habría renunciado a la libertad para garantizar, gracias a la

delegación del poder en una autoridad común, la seguridad de todos. (Pereira, 2013, p. 897-898)

2.2 POLÍTICA EXTERIOR / POLÍTICA INTERNACIONAL

Bajo el concepto desarrollado por Juan Carlos Pereira, la política exterior se encontraría definida como:

Esfera de acción asociada, con en el caso de la diplomacia, al Estado, uno de los principales actores de las relaciones internacionales y uno de los problemas predilectos de acción por parte de los analistas y estudiosos de la sociedad internacional. Bajo lo ya explicado podemos deducir una serie de claves fundamentales como; su carácter estatal, su proceso de articulación como una política pública, su determinación a tenor de unos objetivos y medios de acción y su orientación hacia unos escenarios dentro de la sociedad internacional.

La política exterior remite en esencia al Estado como actor fundamental, pues éste reúne las premisas indispensables para su pleno desarrollo: la capacidad jurídica, reconocida y legitimada internacionalmente, y la capacidad política. El desarrollo de la política exterior de un estado es inseparable de la política interna, determinándose una y otra de forma recíproca, según la propia naturaleza y evolución del medio internacional y la propia realidad interna de los Estados.

La política exterior se articula como un proceso cuyo perfil no será ajeno a la propia naturaleza de las formas políticas de los Estados. Estas formas influirán en el modo en que cristalice la política exterior como un proceso y cuyas etapas son: la elaboración, la cual corresponde a un proceso decisorio, en donde suceden diversos estadios como la información, evaluación, identificación de opciones alternativas y selección, esto corresponde netamente al proceso de toma de decisiones; la fase de ejecución, se desenvolvería a través de un conjunto de acciones sucesivas mediante las cuales los Estados Intentan realizar la política exterior previamente elaborada, por último la tercera fase de control es con el fin de valorar los resultados y la adecuación de los medio y objetivos de la misma. (Pereira, 2013, p. 788-789)

Otra definición para considerar es la de Hans Morgenthau (1948), recopilada en el libro de J.A. Vásquez, en donde nos menciona:

La política internacional, al igual que todo tipo de política, es una lucha por el poder. No importa cuáles sean los objetivos finales de la política internacional, el poder se constituye invariablemente en el fin inmediato. Gobernante y pueblos pueden acariciar como meta final la libertad, la seguridad, la prosperidad o el poder mismo. Pueden incluso definir tales metas en términos de un ideal religioso, filosófico, económico o social, y guardar la esperanza de que dicho ideal se materialice gracias a un impulso interior, a la intervención de fuerzas divinas, o a la evolución natural de los asuntos humanos.

Asimismo, pueden tratar de promover su realización mediante métodos no políticos, tales como la cooperación técnica con otras naciones o con organizaciones internacionales. No obstante, cada vez que se esfuerzan por cumplir su objetivo valiéndose de la política internacional, lo hacen mediante la lucha por el poder. (Vásquez, 2010, p. 53)

Con lo explicado es acertado decir que la política exterior funciona como la interacción que hay entre los Estados, ya que por principio y esencia estos son los principales actores de la sociedad y por ende sistema internacional, al mismo tiempo deducimos que, aunque parezca que la política exterior se realiza puramente entre entes internacionales, esta no se encuentra dividida de la política interna de cada Estado, ya que son los diversos poderes del estado los que fundamentan su valor. Por consiguiente, la política exterior representaría el reflejo de la política interna de un estado ante la comunidad internacional.

2.3 TOMA DE DECISIONES

Para Charles F. Hermann (1969) en “La Crisis Internacional como variable de situaciones”, recopilado por el autor J.A. Vásquez se puede entender que:

Tal como el término lo sugiere, el elemento central del enfoque de toma de decisiones es el proceso mediante el cual se adoptan las decisiones en materia de política. Otro elemento básico dentro de este marco de organización son aquellas personas que, de manera individual o colectiva, constituyen el cuerpo de toma de

decisiones autorizado. Quienes toman decisiones proceden de acuerdo con su propia interpretación de la situación, y no en función de su personaje “objetivo”, tal como lo ve un observador omnipotente teórico. Por tanto, en su tentativa de explicar el modo en que las distintas clases de situaciones influyen la decisión que se toma, el analista debe interpretar la situación como la perciben quienes toman las decisiones. (Vásquez, 2010, p. 231)

3. CONCEPTOS GENERALES DEL PODER

3.1 PODER

Para Joseph Nye en su libro de *Soft Power, The means of succes in World Politics*, nos da una amplia definición:

El poder es como el clima. Todos dependen de ello y hablan de ello, pero pocos lo entienden. Así como los agricultores y los meteorólogos intentan pronosticar el clima, los líderes políticos y los analistas intentan describir y predecir los cambios en las relaciones de poder. El poder también es como el amor, más fácil de experimentar que de definir o medir, pero no menos real para eso.

El diccionario nos dice que el poder es la capacidad de hacer cosas. En este nivel más general, el poder significa la capacidad de obtener los resultados que uno desea. En otras palabras, es la capacidad de influir en el comportamiento de los demás para obtener los resultados que uno desea. Pero hay varias formas de afectar el comportamiento de los demás. Puedes forzarlos con amenazas; puedes inducirlos con pagos; o puede atraerlos y cooptarlos para que quieran lo que quiere. (Nye, 2004)

Por otro lado, para Morgenthau, el poder se define como:

[...] Al hablar de poder nos referimos al control que ejerce el hombre sobre la mente y los actos de otros. Por poder político se entienden las relaciones mutuas de control que registran entre los individuos que ostentan la autoridad pública, pero también entre estos últimos y la población en general.

El poder político es una relación psicológica entre aquellos que lo ejercen y aquéllos sobre los cuales se ejerce. A los primeros, les confiere el control sobre una

serie de actos de los segundos, merced a la influencia que los primeros tienen sobre la mente de los segundos. Dicha influencia emana de tres fuentes: la expectativa de beneficios, el temor a las desventajas, el respeto o amor por los hombres o por las instituciones; y se puede materializar a través de mandatos, amenazas, la persuasión, la autoridad o el carisma de un hombre o de un organismo gubernamental, o mediante una ágil combinación de varios de estos elementos [...]. (Vásquez, 2010, p. 53-54)

En dicho sentido guiándonos de las definiciones de intelectuales como Nye y otros autores que definen el poder, podemos decir que este es una capacidad que resulta difícil de comprender, ya que al ser algo intangible solo podemos apreciarlo cuando lo ejercemos o es ejercido sobre nosotros, también cobra relevancia el saber que el poder si bien aún es del todo entendido, este cuenta y se puede utilizar de diversas formas, ya sea mediante la coerción o la atracción y el convencimiento que tiene uno o puede infligir sobre otros.

3.2 TEORÍAS DEL PODER

Para la presente investigación y por el enfoque que esta presenta vamos a tomar como referencia las teorías del poder acuñadas por el estudioso Joseph Nye, un catedrático de la universidad de Harvard, que junto a Robert Keohane co-fundaron la teoría del neoliberalismo de las relaciones internacionales y que a finales de los años noventa acuña los conceptos de Hard Power, Soft Power y Smart Power, los cuales son fundamentales para el desarrollo de la presente investigación.

A. HARD POWER

Como lo menciona Joseph Nye (2008) a través de sus diversos libros y conferencias brindadas para el Kennedy School of Government y para TED en el año 2010, el poder duro:

Se puede utilizar para conseguir que los otros cambien su posición, este implica la capacidad de utilizar zanahorias que equivalen a los incentivos económicos como la reducción de barreras comerciales, la oferta de alianzas o la protección militar, mientras que los palos representan amenazas como el uso de coerción a través del poderío militar que posee un Estado preponderante, además de la implementación de sanciones económicas. (Nye, p. 29-40)

B. SOFT POWER

Haciendo referencia a lo mencionado por Nye en su libro *Soft Power The means to Success in World Politics* y en diversos artículos publicados, este define al poder blanco como:

Obtener los resultados que quieres atrayendo a otros en lugar de manipularlos con incentivos materiales. Además, es la habilidad de formar y/o formular las preferencias de los demás para que quieran lo que quieres. Surge del atractivo de la cultura, los ideales políticos y las políticas de un país. Cuando nuestras políticas son vistas como legítimas a los ojos de los demás, nuestro poder blando aumenta. (Nye, 2004, p. 5-10)

C. SMART POWER

Joseph Nye nos afirma: “se conoce al Smart power como la habilidad de combinar el hard power y el soft power”. (Nye, 2008, p. 37-40)

Por otro lado, tenemos a Giulio M. Gallarotti hace referencia conceptual del Smart power a través de una definición como se menciona a continuación:

Solo a través de esta integración del poder duro y blando pueden las naciones alcanzar su mayor fortaleza en la política mundial moderna, y esta realización conlleva implicaciones importantes para los paradigmas competitivos de las relaciones internacionales. La idea de la optimización del poder solo se puede lograr a través de la integración de los tres paradigmas principales de las relaciones internacionales: realismo, neoliberalismo y constructivismo. Tal integración se manifiesta en una teoría cosmopolita del poder. [...] Desarrolla una teoría del poder en las relaciones internacionales que se basa en la idea del poder inteligente, me refiero a ella como poder cosmopolita [...] Continuando la búsqueda de visiones alternativas del poder internacional, como el poder cosmopolita, y cómo sus implicaciones pueden mejorar la influencia nacional, es una empresa especialmente importante hoy en día. Es necesario comprender mejor los procesos de poder en las relaciones internacionales por razones académicas y prácticas. (Gallarotti, 2010, p. 1-2)

3.3 TEORIA DEL PODER RELACIONAL POR JOSEPH NYE

A. DIRIGIR EL CAMBIO

Joseph Nye sustenta el poder relacional y el significado de dirigir el cambio de la siguiente forma:

Esta cara de poder se centra en la capacidad de lograr que otros actúen de manera contraria a sus preferencias y estrategias iniciales. Para medir o juzgar el poder, debe saber cuán fuertes eran las preferencias iniciales de otra persona o nación y cuánto cambiaron sus esfuerzos. La coerción puede ser bastante clara en una situación en la que parece haber cierto grado de elección. [...] Las medidas económicas son algo más complejas. Los costos negativos (quitando el beneficio económico) se sienten claramente como coercitivos. Los pagos o el incentivo económico para hacer lo que inicialmente no deseaba pueden ser más atractivos para el sujeto, pero cualquier pago puede convertirse fácilmente en sanciones negativas por la amenaza implícita o explícita de su eliminación. [...] El punto importante es que alguien tiene la capacidad de hacer que otros actúen en contra de sus preferencias y estrategias iniciales, y ambas partes sienten ese poder. (Nye, 2011, p. 11-12)

B. CONTROLAR AGENDA

Joseph Nye sustenta el poder relacional y el significado de controlar la agenda de la siguiente forma:

Si las ideas y las instituciones se pueden utilizar para enmarcar la agenda de acción de una manera que haga que las preferencias de los demás parezcan irrelevantes o fuera de límites, entonces puede que nunca sea necesario impulsarlas o empujarlas. En otras palabras, es posible dar forma a las preferencias de los demás al afectar sus expectativas de lo que es legítimo o factible. El marco de la agenda se enfoca en la capacidad de mantener los temas de la mesa [...] Aquellos que están sujetos a esta segunda cara del poder pueden o no estarlo. Si aceptan la legitimidad de las instituciones o el discurso social que enmarca la agenda, pueden no sentirse indebidamente limitados por la segunda cara del poder. (Nye, 2011, p. 12-13)

C. ESTABLECER PREFERENCIAS

Joseph Nye sustenta el poder relacional y el significado de establecer preferencias de la siguiente manera:

Puedo ejercer poder sobre ti haciendo que hagas lo que de otro modo no querrías hacer; en otras palabras, al cambiar tu situación, puedo hacerte cambiar tu estrategia preferida. También puedo ejercer poder sobre ti determinando tus propios deseos. Puedo configurar sus preferencias iniciales básicas, no simplemente cambiar la situación de una manera que le haga cambiar su estrategia para lograr sus preferencias. [...] Si puede lograr que otros obtengan los mismos resultados que desea, no será necesario anular sus deseos iniciales. (Nye, 2011, p. 13)

III. ACTORES

4. ESTADOS UNIDOS Y SU POLÍTICA EXTERIOR

Como se menciona en un informe especial realizado por Congressional Research Service, en junio del 2019; nos menciona que históricamente las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela han sido estrechas debido a la importancia de este último como proveedor de petróleo a U.S., pero estas relaciones se fueron deteriorando cuando Hugo Chávez tomó el poder y posteriormente Maduro quedara como mandatario. Durante la administración de Donald Trump se han dado y empleado una serie de sanciones específicas sobre aquellos funcionarios venezolanos que hayan sido responsables de violaciones e los derechos humanos, incrementando la corrupción y socavando con la democracia.

Para el año 2019, la Administración de Donald Trump tomó la decisiones de reconocer al gobierno de Juan Guaidó, con lo que se le impuso sanciones adicionales a los funcionarios del régimen de Maduro, buscando como finalidad que Maduro y los funcionarios del gobiernos pudieran beneficiarse de los ingresos que generara la compañía petrolera Petróleos de Venezuela S.A. (PdVSA), además se impuso sanciones secundarias a las entidades que hicieran algún tipo de negocio con Maduro. Consiguientemente la administración de Trump ha proporcionado alrededor de 213 millones de dólares americanos en asistencia humanitaria a países que albergan a venezolanos y suministros en las fronteras del país.

Así como el presidente Donald Trump, algunos de sus funcionarios han afirmado en repetidas ocasiones que “todas las opciones están sobre la mesa” para abordar la situación de Venezuela, con lo cual se incluye el uso de la fuerza militar estadounidenses. Aunque la mayoría de analistas están de acuerdo con que la intervención militar es algo muy poco probables, aún hay miembros del Congreso que han expresado sus serias preocupaciones sobre cualquier acción militar que puedan tener U.S. en Venezuela, contando también que muchos estados aliados en la región se oponen a este tipo de política.

Sanciones de Estados Unidos a Venezuela:

Estados Unidos ha empleado cada vez más las sanciones como una herramienta política en respuesta a las actividades del gobierno venezolano y las personas venezolanas. A medida que la crisis política y económica en Venezuela se ha profundizado, la Administración Trump ha ampliado significativamente las sanciones contra Venezuela, basándose tanto en las sanciones existentes como en las nuevas órdenes ejecutivas. En particular, las recientes sanciones de EE. UU. Contra Venezuela se han dirigido a funcionarios venezolanos específicos, el acceso del gobierno de Maduro al sistema financiero de EE. UU. Y los sectores de petróleo y oro de Venezuela, que son sectores clave y fuentes de financiamiento para el gobierno de Maduro.

La Administración Trump ha citado una serie de serias preocupaciones sobre el gobierno de Maduro en la expansión de las sanciones, incluidos, entre otros, los abusos de los derechos humanos, la usurpación del poder de la Asamblea Nacional elegida democráticamente, la corrupción pública desenfrenada, la degradación de la infraestructura y el medio ambiente de Venezuela a través de la mala gestión económica y prácticas industriales y mineras confiscatorias, y su papel en la creación de una crisis migratoria regional al descuidar las necesidades del pueblo venezolano. (Service, Venezuela: Background and U.S Relations, 2019)

Asistencia para la democracia en Venezuela por parte de Estados Unidos;

Durante más de una década, Estados Unidos ha brindado asistencia relacionada con la democracia a la sociedad civil venezolana a través de la Agencia de los

Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el National Endowment for Democracy (NED).

Desde 2002 hasta 2010, USAID apoyó actividades de asistencia técnica y subvenciones pequeñas a través de su Oficina de Iniciativas de Transición (OTI) para proporcionar asistencia para monitorear la estabilidad democrática y fortalecer las instituciones democráticas del condado. A fines de 2010, el apoyo de USAID para tales actividades en Venezuela se transfirió de OTI a la Oficina de América Latina y el Caribe de USAID. La asistencia de la democracia y los derechos humanos de los Estados Unidos a Venezuela ascendió a \$ 15 millones para grupos de la sociedad civil en Venezuela en el año fiscal 2018 y \$ 17.5 millones en el año fiscal 2019.

El presupuesto propuesto por la Administración para el año fiscal 2020 solicita \$ 9 millones en ayuda para la democracia y autoridad para transferir hasta \$ 500 millones para apoyar una transición o responder a una crisis en Venezuela. El 20 de mayo de 2019, el Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes informó su versión de la Ley de Asignaciones del Departamento de Estado y Operaciones Extranjeras del año fiscal 2020 (HR 2389), que proporcionaría \$ 17.5 millones en ayuda para la democracia y los derechos humanos a Venezuela. (Service, Venezuela: Background and U.S Relations, 2019)

Debate sobre la eficacia de las sanciones de Estados Unidos sobre Venezuela;

La Administración Trump ha aumentado significativamente las sanciones contra Venezuela, alcanzando objetivos clave, incluido el propio Maduro, las compañías estatales de petróleo y oro y el banco central venezolano, entre otros. La Administración también comenzó a apuntar a empresas extranjeras que hacen negocios con Venezuela ("sanciones secundarias") en sus sanciones a las compañías navieras extranjeras que transportan petróleo venezolano.

Al mismo tiempo, la Administración está comenzando a demostrar cierta flexibilidad en su política de sanciones con el levantamiento de las sanciones contra el ex jefe del servicio de inteligencia de Venezuela, el general Manuel Cristopher Figuera, en mayo de 2019 después de que rompió filas con Maduro. Hasta la fecha,

la Administración hasta la fecha no ha llegado a sanciones más agresivas, incluidas las empresas de otros países que compran petróleo venezolano, aunque, según los informes, se han considerado tales sanciones.

En términos de efectos económicos de las sanciones, los resultados son mixtos. Las sanciones han contribuido a los problemas financieros del gobierno de Maduro, incluido el incumplimiento de la mayoría de sus préstamos y la incapacidad de recaudar nuevo financiamiento. Sin embargo, el gobierno de Maduro, en cierta medida, ha podido trabajar con los gobiernos de China y Rusia para ayudar a llenar las brechas financieras y continuar vendiendo reservas de oro para recaudar fondos a pesar de las sanciones de Estados Unidos.

Algunos analistas también están preocupados porque las sanciones más severas contra Petróleos de Venezuela (PdVSA) están exacerbando aún más la difícil crisis humanitaria de Venezuela, ya marcada por la escasez de alimentos y medicamentos y la migración masiva, al limitar la fuente clave de ingresos del país. Esta es una preocupación particular en el caso de que Maduro permanezca en el poder durante un período prolongado de tiempo. (Service, Venezuela: Background and U.S Relations, 2019)

5. GRUPO DE LIMA

Como lo hemos podido mencionar anteriormente, el Grupo de Lima representa el resultado final de las negociaciones y comunicaciones entre los representantes de 12 países de la región de América Latina, para buscar a través de diversos mecanismos presentes en el sistema internacional una solución a la crisis de Venezuela a través de la salida pacífica del actual régimen autoritario de Nicolás Maduro.

O como lo menciona el portal alemán de noticias, Deutsche Welle:

12 países americanos (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú) conforman el llamado Grupo de Lima.

Este bloque se formó el 8 de agosto de 2017 en la capital del Perú, Lima, para encontrar salidas a la crisis en Venezuela. Entre otras cosas, exige la liberación de

los presos políticos en el país sudamericano y critica la ruptura del orden democrático. (Deutsche Welle, 2020)

5.1 DECLARACIÓN DEL GRUPO DE LIMA

En palabras de los propios ministerios de los países lo han manifestado a través de las siguientes manifestaciones, como la del Gobierno de Chile

Los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, miembros del Grupo de Lima, expresan lo siguiente:

Venezuela vive una crisis humanitaria, política, económica y moral generada por el régimen ilegítimo y dictatorial de Nicolás Maduro que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, con efectos regionales y globales.

Exhortan al Secretario General de Naciones Unidas, a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a tomar acciones para evitar el progresivo deterioro de la paz y la seguridad, y brindar urgente asistencia humanitaria a la población y a los migrantes procedentes de Venezuela.

Consideran que el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro ha demostrado no tener voluntad de diálogo y por ello exigen el cese inmediato de la usurpación. Esta es una condición indispensable para el restablecimiento de la democracia y el orden constitucional a través de la celebración de elecciones libres, justas y transparentes, con acompañamiento y observación internacional.

Reiteran su reconocimiento y respaldo a la Asamblea Nacional de Venezuela y al Presidente Encargado Juan Guaidó y demandan absoluto respeto por su investidura y competencias constitucionales y la de todos los miembros de la Asamblea Nacional; y hacen responsable personalmente a Nicolás Maduro por la vida, libertad e integridad de ellos y sus familiares.

Condenan la sistemática violación a los derechos humanos cometidos por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro y demandan la liberación inmediata de los presos políticos y el cese de las prácticas de detención arbitraria, tortura y la acción violenta de los grupos paramilitares. Para dicho fin hacen un llamado al Sistema

Interamericano de Derechos Humanos y al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a dar atención prioritaria a la situación en Venezuela.

Exhortan a la Fiscal de la Corte Penal Internacional a avanzar en el Examen Preliminar que lleva a cabo dicho organismo para determinar la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro.

Exhortan a las Organizaciones Internacionales a avanzar en el reconocimiento de los representantes designados por la Asamblea Nacional de Venezuela como los representantes de la República Bolivariana de Venezuela ante dichas organizaciones. En ese sentido, saludan la decisión del Banco Interamericano de Desarrollo y la Resolución 1124 (2217/19) del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

Exhortan a la comunidad internacional a favorecer el proceso de transición y el restablecimiento de la democracia en Venezuela, especialmente a Rusia, China, Cuba y Turquía por el impacto negativo que su apoyo al régimen ilegítimo de Maduro causa a nuestra región.

Invitan a los Estados que participan del Grupo Internacional de Contacto, socios regionales como México, Uruguay y Bolivia, y otros miembros de la comunidad internacional, a profundizar el proceso de convergencia con el Grupo de Lima, para exigir el cese de la usurpación y la celebración de elecciones libres, justas y transparentes, con acompañamiento y observación internacional.

Hacen un llamado a la comunidad internacional para que se continúen adoptando sanciones en contra del régimen ilegítimo de Maduro y la exhortan a poner a exclusiva disposición del gobierno interino del Presidente Encargado Juan Guaidó los bienes pertenecientes al pueblo venezolano en el extranjero, conforme al ordenamiento jurídico de cada Estado.

Rechazan cualquier amenaza o curso de acción que implique una intervención militar en Venezuela, condenan la injerencia extranjera en ese país y demandan el retiro inmediato de los servicios de inteligencia, seguridad y fuerzas militares que se han desplegado en ese país sin amparo en la Constitución venezolana.

Reiteran su apoyo a un proceso pacífico de recuperación de la democracia y del Estado de derecho en la República Bolivariana de Venezuela, conducido por los propios venezolanos en el marco de la Constitución y el Derecho Internacional, y condenan el uso de la fuerza por parte del régimen ilegítimo de Maduro.

Acuerdan solicitar a la 49ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, a celebrarse en Medellín, Colombia, que aborde de manera integral la situación por la que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela y que adopte las medidas previstas en el Sistema Interamericano.

Reconocen la preocupación y rechazo de Colombia a las actividades transnacionales de organizaciones terroristas como el ELN desde territorio venezolano.

Acuerdan convocar en Lima a una Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela con la participación de todos los Estados que respaldan la recuperación democrática en ese país.

Resaltan la fructífera participación de la República del Ecuador, en calidad de Observador, en esta reunión del Grupo de Lima.

Saludan el ofrecimiento de la República de Guatemala de acoger la próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima en fecha por definir. (Chile, 2019)

IV. CONCLUSIONES

Luego de haber analizado algunos de los datos principales del problema son:

En conclusión, como parte de la teoría del poder relacional de Nye, utilizando la definición de la dirección del cambio; analizamos desde esa teoría la situación y el papel que toma los Estados Unidos en este caso. Si bien no llega a ser el principal actor en terminar con esta crisis, quiere dejarle en claro al presidente Nicolás Maduro que si tomara el papel principal podría terminar al 100% con la dictadura, es por eso que ha empezado a darle indicios del poder que tienen.

Respecto a los 3 escenarios posibles que pasan en Venezuela, después de haber analizado la crisis desde que cero. En definitiva, la primera y la segunda ya se dieron, y posiblemente estemos en el último escenario, sin embargo, sabemos que China y Rusia no moverán sus empresas ni mucho menos dejarán que Estados Unidos se quede con todo este poder y gane.

Finalmente, existen organizaciones competidoras que no quieren entrometerse en esta crisis venezolana. Podemos decir que existen dos bandos, Estados Unidos no siendo parte de estas organizaciones debería buscar intereses mutuos dentro de éstas para establecer alianzas con los países miembros para que así pueda ser partícipe con una política exterior efectiva a la crisis.

REFERENCIAS

- Alarcón, A. A., Múnera, L., & Montes, A. J. (29 de Noviembre de 2016). *La teoría fundamentada en el marco de la investigación educativa*. Obtenido de Dialnet Web Site: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6069707>
- Barbé, E. (2011). *Relaciones Internacionales* (Tercera ed.). Madrid: Tecnos.
- Chile, M. d. (15 de Abril de 2019). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://minrel.gob.cl/declaracion-del-grupo-de-lima/minrel/2019-04-15/152636.html>
- Congressional Research Service. (07 de Noviembre de 2019). *Venezuela: Background and U.S. Relations*. Obtenido de Congressional Research Service Web Site: <https://fas.org/sgp/crs/row/R44841.pdf>
- Cronin, J. W. (Diciembre de 2004). *Soft Power and Its Impact on U.S. Influence in Latin America: Naval Postgraduate School*. Obtenido de Naval Postgraduate School Web Site: https://calhoun.nps.edu/bitstream/handle/10945/1276/04Dec_Cronin.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Del Arenal, C. (2007). *Introudción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Deutsche Welle. (20 de Febrero de 2020). *DW*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/grupo-de-lima/t-41378602>
- Ellis, E. (Julio de 2017). *The Collapse of Venezuela and Its Impact on the Region Military Review*. Obtenido de Army University Press Web Site: https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/English/MilitaryReview_20170831_ELLIS_Collapse_of_Venezuela.pdf
- Gallarotti, G. M. (2010). *Cosmopolitan Power in International Relations*. New York: Cambridge University Press.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). Mexico: The McGraw-Hill.

- Johnson, R. H. (Diciembre de 2014). *Naval Postgraduate School*. Obtenido de Naval Postgraduate School Web Site:
https://calhoun.nps.edu/bitstream/handle/10945/44588/14Dec_Johnson_Reese.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Nye, J. (2004). *Soft Power The Means to Success in World Politics*. New York: PublicAffairs.
- Nye, J. (2008). *The Power to Lead*. New York: Oxford University Press.
- Nye, J. (2011). *The Future of Power*. New York: PublicAffairs.
- Pereira, J. (2013). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Barcelona: Ariel.
- Retamozo, M. (2012). *Constructivismo: Epistemología y Metodología en las ciencias sociales*. Obtenido de Acta Académica Web Site:
<https://www.aacademica.org/martin.retamozo/20.pdf>
- Service, C. R. (21 de Enero de 2019). *CRS*. Obtenido de Venezuela: Background and U.S. Relations: <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R44841/17>
- Service, C. R. (2019). *Venezuela: Background and U.S. Relations*. Obtenido de <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R44841/17>
- Vásquez, J. A. (2010). *Relaciones Internacionales El Pensamiento de los Clásicos*. México D.F.: Luminosa.